

QUILLOTA, 11 de Mayo de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DA.NUM: 5.859 / VISTOS:

1. Habiéndose detectado un error en la parte resolutive en ADOPTEN la Dirección de deportes es necesario proceder a su rectificación;
2. La Resolución N° 06 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** en la parte resolutive ADOPTEN la Dirección de deportes en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

“...DIRECCION DE DEPORTES “

DEBE DECIR:

“...ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL...”

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N° 5.556 de 03 de Mayo de 2022, queda vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADJÚNTESE** copia de este Decreto Alcaldicio N°5.556 de 03 de Mayo de 2022.

CUARTO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y Administración Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secmu 2. Control 3. Presupuesto 4. Interesado. 5. Archivo Adm. Y Gestión de Personal. OCS/DMB/kdo.